

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **180** PERÍODO LEGISLATIVO **1992**

EXTRACTO **DICTAMEN DE COMISION N° 1** - En mayoría sobre Asunto N° 126/92 (P.E.P solicitando ratificación del convenio sobre actividades del Registro del Automotor) aconsejando su aprobación.

Entró en la Sesión **04 de Junio 1992.**

Girado a la Comisión N°: No se Aprueba - Trat. Conj. con Asunto N° 182/92.

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

S/Asunto N° 126/92.-

DICTAMEN DE COMISION N° 1
EN MAYORIA



CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes, ha considerado la Nota del Poder Ejecutivo Provincial N° 155/92, que adjunta Decreto N° 684/92, que ratifica en todos sus terminos el convenio N° 047/92 referente a las actividades del Registro del Automotor, a efectos de su aprobación; y en Mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del citado Convenio.

SALA DE COMISION, 2 de Junio de 1992.-

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
Pérez



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto 126/92.-

LEGISLATURA PROVINCIAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Decreto Provincial N° 684/92 mediante el cual se ratifica en todos sus términos el Convenio Registrado bajo el N° 647/92 del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, referente a las actividades del Registro de la Propiedad del Automotor.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Archívese.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

S/Asunto N° 126/92.-

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Esta Comisión hace suyos los fundamentos expuestos por el Poder Ejecutivo Provincial en el considerando del Decreto respectivo.-

SALA DE COMISION, 2 de Junio de 1992.-

Manuel
[Firma]
[Firma]
[Firma]



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

S/Asunto N° 126/92.-

MARTINELLI, Demetrio
CABALLERO, Santos
PINTO, César
PEREZ, Raúl